Sombría.

vecino de sáez, el día ó del pueolana una ua cerrada ta de atras de alzada; moreno y seis á seis

iere reco-

regarlas á

12 de di-

calde, Ma-

alores del

ndo los ti-

a clase de

abonándo-

zón de 2

segun los

sin cobrar

os, présta.

l, todas las

RMANOS

-BURGOS

alores del

entregan

os en me-

mbio, des-

MUNICIPAL

rincipal.

al número

la loteria

rse en Ma-

expedidas

as, del Co-

dan nulas equivoca-

primir los

levolucion

UEZ

372.

GOS

00

Boletin Bis Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCION PARA SURRA DE LA CAPITAL

Las leyes obligarán en la Península. Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, a los 20 días de su promu gación.

Se entiende hecha la promulgación el tía en que termine la inserción de la legen la Gaceta. = (Art. 1º del Código civil) = Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del núme o siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de cons. rvar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, À VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCION PARA LA CAPITAL

Números sueltos 25 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 346.)

persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de treinta dias que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859 reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 11 de diciembre de 1918. Andrés Alonso López.

Sanidad. - Circular.

Vista la lentitud en la remisión de la estadística de grippe, á la que han contribuido hasta la fecha solamente la mitad de los Ayuntamientos de la provincia, prevengo á los Alcaldes y á los Médicos de la misma, que les exigiré responsabilidad solidariamente, si no cumplen, en el plazo improrrogable de ocho dias, lo dispuesto en el Boletin extraordinario de 26 de noviembre próximo pasado.

Burgos 13 de diciembre de 1918.

Andrês Alonso y López.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

CONTADURÍA

Mes de diciembre de 1918.

Gobierno civil.

Minas.—Registro número 2797.

D. Andrès Alonso y Lopez, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Rufino Duque García, vecino de Burgos, según cédula personal número 28, que ha exhibido, se ha presentado en este Goblerno civil, á las doce horas del día 4 del corriente, una solicitud de registro de 36 pertenencias, para la mina titulada Los Dos Aliados, de mineral de hierro, sita en Fuentenebro, en el paraje llamado Fuente Realillo, término municipal de id., con arreglo á la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida el centro de la fuente Realillo, y desde él se medirán 860 metros al N. con 20° al O. y se colocará la primera estaca; desde esta 400 al N. con 20° al E. la segunda; 400 al O. con 20° al N. la tercera; 900 al S. con 20° al O. la cuarta; 400 al E. con 20° al S. la quinta, y con 500 hasta la primera estaca quedará cerrado el perímetro solicitado.

2.º Que por decreto de este dia he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo de Fuentenebro, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada según previene la disposición segunda de la Real orden de 31 de mayo de 1886, regla 10 de la Instrucción de 1.º de junio siguiente, Real decreto de 23 de diciembre de 1902, Real orden de 28 de enero de 1903 y Real decreto de 27 de agosto del mismo año.

endt en moner de part et g	obligatorios de pago inmediato.	obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1 Administración provincial	7450	1985	7205	16640
» 2 Servicios generales	930	1480	955	3365
» 3 Obras obligatorias	4495	756	3492	8743
» 4 Cargas	1200	TOTAL STATES	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1200
» 5 Instrucción pública	3110	825	2855	6790
» 6 Beneficencia	19380	14740	11745	45865
» 7 Corrección pública	1890	510	1350	3750
» 8 Imprevistos	»	*	150	150
» 10 Carreteras	4210	>	2290	6500
» 11 Obras diversas	2300	>	15 Van	2300
» 12 Otros gastos	1000	500	»	1500
» 13 Resultas	*		2 »	G M
TOTAL	45965	20796	30042	96803

En Burgos á 30 de noviembre de 1918.—El Contador, V. López-Gil.—Conforme: El Ordenador de pagos, Rilova.

Diciembre 6 de 1918. — La Comisión provincial, en sesión de hoy, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, aprobar esta distribución.—El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

TESORERIA DE HACIENDA

Habiendo tomado posesión del cargo de Recaudador de la Hacienda en la Zona de esta capital, don Lucas Sáiz Sevilla, para el que fué nombrado por Real orden de 20 de

septiembre último, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, por medio del presente, para conocimiento general.

Burgos 11 de diciembre de 1918. —El Tesorero, M. Montero.

Providencias judiciales

Burgos. Cedula de citación.

Por la presente, en virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Daniel Santamaria y Arijita, Juez municipal de esta ciudad, en las diligencias de cumplimiento de un mandamiento recibido de la Superioridad, para citar à los Jurados que en el mismo se designan, se cita y llama á D. Francisco Domingo Villanueva, cuyo paradero se ignora, á fin de que el día 30 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia Provincial de esta Capital al objeto de constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa que, procedente del Juzgado de Villadiego, se sigue contra Ildefonso Ruiz Becerril, sobre tentativa de expendición de moneda falsa; bajo la responsabilidad del articulo 52 de la Ley del Jurado.

Burgos 10 de diciembre de 1918. El Secretario suplente, Florencio Sedano.

Sedano.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el expediente de exacción de costas, procedente del sumario sobre falsificación de documento privado, contra Lucas Campillo Santamaría, vecino de San Felices de Sedano, nuevamente, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, se sacan á pública y judicial subasta, por término de 20 dias, los inmuebles embargados, sitos en término de dicho San Felices, y que con su tasación son los siguientes:

Una tierra en el sitio denominado las Natas del Hoyo, de 37 áreas y 56 centiáreas, linda N. Pedro Varona, S. Juan Campillo, E. linde y O. pared, tasada en 295 pesetas.

Otra en Cuesta Quintana, de 26 y 83, linda N. terreno concejil, S. Maria Hidalgo, E. camino y O. monte, en 95.

embre de

esapareció
le esta cacon los
rsona que
irá entree la Fuenn abonará

IAL

Otra en Zaponal, de 21 y 46, linda N. Carlos Fernández, S. Miguel Basiones, E. camino y O. Ignacio Varona, en 90.

Otra en Vallejo, de 26 y 83, linda N. Jorge Diez, S. Fernando Diaz y E. y O. linde, en 230.

Otra al Hoyo, de 10 y 73, linda N. Jorge Diez, S. linde, E. camino y O. carretera real, en 90.

Otra à Cueva Lana, de id., linda N. monte público, S. Benito Santamaría, E. linde y O. pared, en 75.

Otra en el Hoyo, de id., linda N. Gabino Santamaria, S. Dovato Fernández, E. camino y O. carretera real, en 60.

Una casa en término de San Felices, en la calle Real, linda derecha entrando calleja y herederos de Domingo Santamaria, izquierda casa de herederos de Saturnino Santa Maria, espalda herederos de Gregorio Santamaria y frente calle Real, en 750.

Otra casa en el Barrio de Abajo, centro del barrio, linda derecha entrando camino, izquierda corral de Ignacio Varona, espalda casa de herederos de Pedro Ruiz y frente calle estrecha, en cuesta, con adheridos de patio pequeño y hornera á la derecha, en 250.

Una tierra en la Cidela, de ocho áreas, linda N. Juan Santamaria, S. camino en medio, E. y O. pared,

Otra en el Picón de Llano Encimero, de 16 áreas y nueve centiáreas, linda N. Santiago Hidalgo y camino, S. Restituto Hidalgo, E. Santiago Hidalgo y O. carretera, en 50.

Otra en Llano Bajero, de 10 y 73, linda N. Jerónimo Santamaria, sur Benito Santamaria, E. Cuesta del Rio ó terreno de Valdelateja y oeste pared, en 65.

Otra al Calverón, de ocho áreas, linda N. herederos de Juan Diez, S. Ignacio Varona, E. carretera y O. pared, en 30.

Otra al Hoyo, de 10 y 73, linda N. Juan Santamaria, S. Santiago Hidalgo, E. carretera y O. pared, en 60.

Otra al Rincón, de ocho, linda norte Juan Santamaria, S. Restituto Hidalgo, E. pared y Domingo Santamaria y O. pared, en 40.

Otra á la Lechosa, de 10 y 73, linda N. Juan Santamaria, O. el mismo y S. y E. pared, en 40.

Otra en Coldao, de 16 y nueve, linda N. y S. Juan Santamaria y E. y O pared, en 75.

Otra en la Fusta, de 10 y 73, linda N. Gabino Santamaria, S. Donato Fernández, E. carretera real y O. camino, en 60.

Otra en Llano Bajero, de id., linda S. Juan Santamaría, E. camino, y O. Pedro González, en 60.

Otra en las Erías, de 16 y nueve, linda N. Francisco Santamaria y por los demás vientos pared, en 50.

Otra en la Toba, de ocho, linda N. Saturnino Santamaria, S. Miguel Hidalgo, E. rio y O. Toba, con un nogal, en 10.

Otra al Coto, de 10 y 73, linda N. Santiago Hidalgo, S. y O. pared y E. rio, en 60.

Otra á los Pedazos, de 16 y nueve, linda N. Juan Santamaria, S. Inocencio Santamaría y E. y O. pared,

Otra en Cuesta Quintana, de ocho, linda N. Jorge Diez, S. Donato Fernández, E. pared y O. Peña, en 30.

Otra al mismo sitio, de cinco y 36, linda N. Fermín González y pared y S. y E. pared, en 30

Otra en Vallejo, de 21 y 46, linda Sur linde, los demás aires pared,

Dichas fincas se hallan sitas en término de San Felices.

Los que deseen interesarse en la adjudicación de dichos bienes podrán acudir el dia 8 de enero próximo, á las once de su mañana á la sala audiencia de este Juzgado en donde se verificará el remate, en el cual no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha tasación, advirtiéndose que no se han presentado títulos de propiedad.

Sedano 7 de diciembre de 1918. =Pedro Santamaria.=Por su mandado, Bonifacio Martinez.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaria de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de aquéllos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2." del art. 11 de la ley de Justicia municipal para actuar durante el año de 1919.

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

Aranda de Duero.

- D. Aurelio Mazo Lobo.
- D. Agustin Burgaleta Vargas.
- D. Ruperto Pascual González.
- D. Miguel Arribas Gil.
- D. Román Aparicio Catalá.
- D. Ignacio Jiménez Alvarez.
- D. Ciriaco Burillo Puertas.
- D. Cesáreo Esteban Carrascal.
- D. Pedro Oriza Calleja.
- D. Santiago Perosanz Lezcano
- D. Arturo Cabrestero Brogeras
- D. Segundo López Crisol.

La Aguilera.

- D. Fausto Garcia Rojo.
- D. Amando Rasero Núñez.
- D. Eugenio Solano Cancero.
- D. Vicente Garcia Hernández. D. Francisco Aguado Lozano.
- D. Cipriano Márquez Martin.

Arandilla.

- D. Silvestre Miranda Alvarez.
- D. Mariano Juez Ladona.
- D. Felipe Ortiz Martinez.
- D. Samuel Nieto Sebastián.

- D. Sixto de Pablo Niño.
- D. Teodoro Martinez Izquierdo Baños de Valdearados.
- D. Nicomedes Izcara Madrid.
- D. Jenaro Martinez Peña.
- D. Alberto Martinez Gómez.
- D. Valentin Martinez Palacios
- D. Bernabé Martiuez del Rio.
- D. Luciano Domingo Martinez

Brazacorta.

- D. Miguel Aguilera Ciruelos.
- D. José del Amo Lezcano.
- D. Marcelino Aguilera Rodrigo.
- D. Faustino Deigado Pascual.
- D. Dimas Juez Pastor.
- D. Pedro Ortiz Ortiz.

Caleruega.

- D. Domingo Martin Gil.
- D. Daniel Ortega de la Roca.
- D. Emiliano Peña Izquierdo.
- D. Policarpo Terán Incógnito.
- D. Licio Martino Peña.
- D. Eleuterio Peña Delgado. Campillo de Aranda.
- D. Andrés Llorente Ontoria.
- D. Juan Pizarro de Sebastián.
- D. Alberto Pérez del Rincón.
- D. Benjamin Hoz Martin.
- D. Andrés de Juan González.
- 6 D. Gregorio Adrados Baciero. Castrillo de la Vega.
- D. Florencio Pinto Garcia.
- D. Ceferino Juez Arranz.
- D. Joaquín Arranz Arranz.
- D. Ignacio Revenga Santo Domingo.
- D. Bernardino Rojo Criado.
- D. Hilario Martin de Valmaseda.

Coruña del Conde.

- 1 D. Juan Peñalba Esteban.
- D. Juan Acuña Sebastián.
- D. Santiago Carazo Herrero.
- D. Tiburcio Delgado Hernando
- D. Enrique Hernando Hernando.
- D. Constancio López Benito.

Fresnillo de las Dueñas..

- D. Rufino Garcia Martinez.
- D. Eugenio Garcia Garcia.
- D. Martin Medrano Hernando.
- D. Mariano Garcia Garcia.
- D. Mateo Garcia Esteban.
- D. Juan López Ortega.

Fuentelcésped.

- D. Vicente Garcia Alonso.
- D. Nicasio Abad Barrio.
- D. Saturnino Diaz Montes.
- D. Fernando Garcia Sanz.
- D. Mariano Moral González.
- D. Santiago Pascual Sanz.

Fuentenebro.

- D. Pedro N.
- D. Ananías Pecharromán Posadas.
- D. Zacarias Garcia Garcia.
- D. Basilio Redondo Garcia.
- D. Paulino Redondo Otero.
- D. Amaro Otero Cano.

Fuentespina.

1 D. Victoriano Miguel de Sebastián.

- D. Julian Alonso Majo.
- D. Cirilo Arranz Cazorro.
- D. Benito Manso Llorente.
- D. Isidoro Ponce Aranda.
- D. Vicente Velázquez Antón. Gumiel de Hizán.
- D. Teófilo Briones Hervás.
- D. Benito Escolar González.
- D. Casimiro Pérez Cuesta.
- D. Pedro Ontoria Ontoria.
- D. Casimiro Martin Alcalde. D. Leopoldo Ortega Martin.
- Gumiel del Mercado.

- D. Quintin Bocos González.
- D. Vicente Montes Marañón, D. Tomás Izquierdo Pastor.
- D. Zacarias de las Heras Calvo
- D. Castor Espinosa Calvo.
- D. Galo de las Heras Ovejero.
- Hontoria de Valdearados. D. Gregorio Ortega Martinez.
- D. Marcelino Maria Sastre.
- D. Manuel Morales Rejas.
- D. Mariano Ortega Ruiz.
- D. Francisco Ruiz Sanz. D. Florencio Maria Izcara.

Milagros.

- D. Fernando Gil Vela. D. León Abad Moral.
- 3 D. Florentino González Mon-
- D. Plácido Abad v Abad.
- D. Anselmo Garcia de Blas.
- D. Cecilio Simón Martin.
- Oquillas. 1 D. Toribio Miguel Muñoz.
- D. Gregorio Hernando González.
- 3 D. Nicolás Orcajo Ortega.
- D. Sebastián Picón Nebreda.
- D. Ciriaco Muñoz Ortega.
- D. Félix Picón Nogales.
- Pardilla. D. Pedro Abad Garcia.
- D. Mariano Sanz de Blas.
- D. Calixto Villagra Bergon.

5

- D. Pedro Pardilla Bergón.
- D. Benjamin Pardilla Abad. D. Benito García Provencio.
- Peñalba de Castro.
- 1 D. Teódulo Niño Miranda.
- D. Manuel Rica Briongos.
- D. Buenaventura Pérez Pérez. D. Juan Marina Peñalba.
- 5 D. Nicanor Pérez Lucas.

6 D. Rufino Diez Martin. Peñaranda de Duero.

- D. Lorenzo Hernando Arranz.
- D. Elias Carazo Izcara. D. Patricio Cuesta Mateo.
- D. Miguel Serrano Arranz.
- 5 D. Manuel Arranz Perdiguero.

6 D. Martin Mateo Vélez. Quemada.

- D. Basilio Archales Martinez.
- D. Cosme Escribano Puente.
- D. Fernando Gabriel Escribano.
- 4 D. Isidoro Esteban Aguilera. D. Epifanio Alameda Langa.
- D. Julian Langa Minguito. Quintana del Pidio.
- D. Vicente Calvo Maestre.
- D. Damián Calvo García.

jo. orro. rente. anda. z Antón.

ervas. nzález. uesta. atoria.

Alcalde. Martin. 0. nzález. Marañón,

Pastor. ras Calvo alvo. ovejero. idos.

Martinez. Sastre. lejas. Luiz. anz. zcara.

lez Monbad. le Blas. artin.

la.

uñoz. ndo Gontega. Nebreda. tega.

ales. ia. Blas. Bergon. ergón. Abad. vencio.

iranda. agos. ez Pérez. lba. cas. n.

0. Arranz. a. ateo. rranz. rdiguero. Martinez.

Puente. el Escri-Aguilera. a Langa. guito.

estre. rcia.

D. Simón García García.

D. Constantino Cuesta Alonso.

D. Julio García Tijero.

D. Teódulo García Hervas. San Juan del Monte.

D. Eustaquio Garcia Marina.

D. Agustin Langa Alcubilla. D. Carlos Martinez Alcubilla.

D. Fortunato Rocha Sanz.

D. Laureano Rocha Pando.

D. Pedro Sancho Alcubilla. Santa Cruz de la Salceda.

D. Domingo Esteban Arranz.

D. Pablo García Ceza de la

D. Faustino Castilla Minguez.

D. Dionisio García Martin.

D. Venancio Garcia Gómez.

D. Isaac Gil Martin. Sotillo de la Ribera.

D. Mateo Velasco Rubio.

D. Eufemio Calvo Viyuela.

D. Dionisio Ordóñez Herrero. D. Pablo Moral Ruiz.

5 D. Victoriano García Gallego.

D. Venancio Sanz Aguayo. Torregalindo.

D. Froilán González Yusta.

D. Dionisio Yusta Abad.

D. Agustin del Val Sanz.

D. Félix Pérez de Diego.

D. Fausto Calvo Martin.

D. Gregorio Gutiérrez Izquierdo. Tubilla del Lago.

D. Cirilo del Cura Manso.

D. Benito Manso Martinez.

D. Valeriano Fernandez Abad.

D. Lucas Martin Revilla.

D. Sotero Fernández Abad. D. Eustasio Manso Pérez.

Vadocondes.

D. Teodosio Miguel y Miguel.

D. Gabino Campos López.

3 D. Benito Martinez Alcubilla.

D. Calixto Sáncho López.

D. Severino Leal Juez.

D. Celedonio Ciruelos Garcia. Valdeande.

D. Isaias del Cura Abejón.

D. Desiderio Abejón Peña.

D. Simón Marina Vicario.

D. Silvestre Hernando Vicario.

D. Antonio Nogales Hernando. D. Tomás Maestre Martinez. Vid y barrios (La).

D. Juan Gil Leal.

D. Segundo Gil Zayas.

D. Martin Hernando Leal. D. Fernando Gómez Gil.

D. Pedro Martin Pastor.

6 D. Daniel Aparicio Pascual Villlalba de Duero.

D. Santos Hernando Blanco.

D. Atanasio Hernando Sancha.

D. Angel Garcia Pérez.

D. Antonio Simón Langa.

D. Baldomero Hervas García.

D. Anselmo Rasero Arandilla. Villalbilla de Gumiel.

D. Facundo Muñoz Hernández.

D. Pedro Arauzo del Alamo.

D. Alberto Fernández Gon-

D. Julian Gomez Gomez.

D. Domingo Gómez Pérez.

D. Ruperto Fernández Arauzo. Villanueva de Gumiel.

D. Hipólito Langa Nebreda.

D. Bernardo Nebreda Malmonje.

3 D. Bonifacio Ontañón Núñez.

D. Damián Núñez Peñacoba.

D. Andrés Palomo Nuñez.

D. Domingo Gete Nebreba. Zazuar.

D. Julian Bueno Bueno.

D. Domingo Sanz Arandilla.

D. Felipe Asensio Moreno.

D. Román Fuentespina Bueno. D. Cándido Cuesta López.

D. Vicente Herrero del Burgo.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO Alcocern.

D. Aniceto Oviedo González.

D. Daniel Vilumbrales Garcia.

D. Pedro Sagredo Arce.

D. Feliciaóo Vilumbrales y Vilumbrales.

D. Vicente Barrio Estefania

D. Eugenio Contreras Monas-

Arraya de Oca.

D. Antonio Porras Dueñas.

D. Faustino Bringas Barriomirón.

D. Alejo Marina Ruiz.

D. Ignacio Temiño Dueñas.

D. Vicente Arnáiz Marina. D. Apolinar Marina Ruiz.

Bascuñana.

1 D. Nicolás Alonso Alonso.

D. Eugenio Murillo Martinez.

D. Arcadio Alonso Calvo.

D. Basilio Manso Soto.

D. Julian Gómez Castro.

D. Luciano Urizarna Alonso.

Belorado.

D. Fernando Eguiluz Alcalde.

D. Simón Puras Calvo.

D. Felipe Manso Garijo.

D. Florencio Moral Martin.

D. Raimundo Alcalde San Martin.

D. Pedro Puras Infante.

D. Eusebio García Quemada

8 D. Manuel Jorge Pérez.

D. Rosendo Condado Turrien-

D. Antonio Ortega Elosúa.

D. Pascasio Pérez López.

D. Blas Murga García.

Carrias.

D. Angel Martinez Castro.

D. Antolin Sanz Santa Olalla.

D. Elias Martinez Monasterio.

D. León Martinez Garcia.

D. Teodoro Santa Olalla Alonso. D. Mariano Martinez Heras.

Castil de Carrias.

D. Emilio Vadillo Campomar. D. Policarpo García Ortiz.

D. Francisco Torre Sáiz.

4 D. Tomás Sáez y Sáez. 5 D. Máximo Campomar Sáiz.

D. Fernando González Turrien-

Castildelgado.

D. José Giménez Corcuera.

D. Cesáreo Martinez Jorge.

D. Ruperto Santa Maria Hernando.

4 D. Demetrio Ausuena Alonso.

D. Luis Ruiz Ortega.

6 D. Marcelino Alejos Casado. Cerezo de Rio-Tirón.

D. Gregorio Barrios Reizabal.

D. Manuel Agüero Pérez.

D. Angel Ortiz Sanz.

D. Domingo Fernández Gar-

5 D. Faustino Ortiz Maestro.

6 D. Nicolás Torre Campo.

Cerratón de Juarros. D. Roque Ruiz Sagredo.

D. Ricardo Sáez Román.

D. Moisés Molina Ruiz.

D. Restituto Moneo Garcia. D. Celestino Marina Román.

D. Faustino Marina Puente.

Cueva-Cardiel.

1 D. Manuel Sáez y Sáez.

D. Epifanio Carasa Sáez 3 D. Eulogio Vilumbrales Estefavia.

4 D. Dario Sáez y Diez. D. Gerardo Sáez y Sáez.

D. Martin Diez y Diez. Espinesa del Camino.

D. Marcelo Duque Barrio.

D. Francisco Pérez Mateo. D. Benjamin Busto Corral.

D. Valerio Oca Herrero.

D. Teodoro Uzquiza Barrio.

D. Pedro Moral Diez. Eterna.

1 D. Pedro Martin Ochoa.

D. Timoteo Gómez Espinosa.

D. Domingo San Martin Garcia

D. Simón Grijalva Gonzalo.

D. Julian Ochoa Pérez. D. Sebastián Grijalva Córdoba

Fresneda de la Sierra Tirón.

D. Honorio Vitores Manso. D. Matias Arecha Vitores.

D. Modesto Sáez Rojo.

D. Segundo Alejos Monja. D. Tadeo Vitores Monja.

D. Victor Gonzalo Gonzalo.

Fresneña. D. Jorge López Hernando.

D. Anastasio Bastida Sancho.

D. Evaristo Avellaneda Villar.

D. Tomás Infante Soto.

5 D. Pedro Arenas Arciniega. 6 D. Andrés Gómez Murillo.

Fresno de Riotirón. 1 D. Basilio Urbina Uzquiza.

D. Alejo Alcalde Soto.

D. Serafin Carcedo Blanco. D. Francisco Garcia Blanco.

D. Celestino Aydillo Serrano. D. Santiago Muñoz Puente.

Garganchón.

1 D. Esteban Hernando Quintanilla.

2 D. Lorenzo Ortega Bartolomé.

3 D. Hermenegildo Pucas Alar-

4 D. Justo Hernando Diez.

5 D. Julian Barbero Bartolomé.

6 D. Pedro Martinez Hernando.

Ibrillos.

1 D. Gregorio González Sancha.

D. Vicente Garcia Villar.

D. Domingo Garcia Villar.

D. Félix Corral y Corral.

6 D. Isidoro Cigüenza Herranz.

Ocón de Villafranca.

D. Manuel Ortega Delgado.

D. Domingo Mata Solórzano.

D. Lázaro Solórzano Arroyo.

5

D. Felix Hernáez Gomez.

D. Juan Rojo Alegre.

5 D. Juan Ramon Ruiz.

D. Anastasio Diez Sevilla. D. Luis Martinez y Martinez.

D. Calixto Alonso Cubillo.

D. Pedro Daspet Garcia.

D. Lorenzo Sanmartin Alarcia.

D. Pedro Garrido Oca. D. Vicente Bartolomé Valmala

D. Faustino Alejos Ahedillo.

D. Feliciano Brieva Uzquiza.

D. Delfin Alonso Ruiz.

D. Geminiano López Sáez.

D. Tomás Garcia Sáez.

Rábanos.

D. Alejo Pascual Lázaro.

D. Higinio Pino Arceredillo.

Redecilla del Camino.

2 D. Juan Crespo Oña. D. Ildefonso Calvo Merino.

D. Ciriaco Rioja del Hoyo. D. Feliciano Merino Merino.

Redecilla del Campo.

D. Juan Barrasa Alonso.

D. Anselmo Barrasa Alonso. D. Dámaso Pérez Corcuera.

1 D. Roque Córdoba Alarcia.

D. Leonardo Alarcia Santa Cruz.

4 D. Ramón Mayoral Ezquerra.

D. Fernando Urraca Bañares.

D. Indalecio Melchor Barrio.

D. Elias Saez Melchor.

6 D. Doroteo Solórzano Arroyo.

Pineda de la Sierra.

D. Marcelino Gutierrez Velasco. D. León Blanco Marcos.

Pradoluengo.

D. Juan Solórzano Herrero.

D. Antonio Martinez Sevilla. Puras de Villafranca.

D. Cayo Ayala de las Heras.

D. Luciano Martinez Garrido.

Quintanaloranco.

D. Alejandro Gómez Abad.

D. Pablo Ruiz Sáez. D. Domingo Garcia Abad.

D. Balbino Rubio Mata.

D. Anastasio Rueda Arcere-

D. Zoilo González Lázaro.

6 D. Zenón Rubio Rubio.

D. Aureliano Pérez Canal.

D. Inocencio Cenicero Mara-

D. Florencio Pérez Moneo. D. Pedro Corcuera Montejo.

D. Bonifacio Corral Pérez.

San Vicente del Valle.

2 D. Julián Bartolomé Arroyo.

- 5 D. Gregorio Mayoral Ezquerra.
- D. Hilario Pérez Bartolomé.

Santa Cruz del Valle Urbión.

- 1 D. Julian Ezquerra Sevilla.
- D. Julián Bartolomé Arroyo.
- D. Leonardo Alarcia Santa Cruz.
- 4 D. Ramón Mayoral Ezquerra.
- D. Gregorio Mayoral Ezque.
- 6 D. Hilario Pérez Bartolomé.

Tosantos.

- 1 D. Antonio Ezquerra Uzquiza.
- 2 D. Lino Serrano Alonso.
- 3 D. Isidoro Rueda Serrano.
- 4 D. Victor García Ezquerra.
- D. Miguel Garcia Puras.
- D. Ramón Martin Martinez.

Valmala.

- 1 D. José Peña Ayala.
- D. Manuel Alarcía Martinez.
- D. Lucas Peña Bartolomé.
- D. Lorenzo Alarcia Heras.
- 5 D. Bernabé Alarcia Hernando.
- 6 D. Santiago Cámara Alarcia.

Viloria de Rioja.

- 1 D. Alejandro Zuazo Corral.
- D. Nemesio Jorge Alonso.
- 3 D. Adelaido Mayor Riaño.
- 4 D. Luis Aguilar Eterna.
- D. Evaristo Atonso Eguiluz.
- D. Ciriaco Murillo Aguilar.

Villaescusa la Sombría.

- 1 D. Pablo Mena Molina.
- 2 D. Mariano Molina Morquillas.
- 3 D. Domingo San Juan Martinez.
- 4 D. Juan Izquierdo Martinez.
- D. Miguel San Juan Martinez.
- D. Félix Ortiz Barriomirón.

Villafranca Montes de Oca.

- 1 D. Gelasio Barrio Bonilla.
- D. Vicente Arnáiz Hernando.
- D. Juan Arnáiz Valladolid.
- D. Marcelo Bonilla Martinez.
- D. Alejandro Cámara Zamora. D. Gabriel Zamora Escolar.

Villagalijo.

- 1 D. Severiano Benito Vitores.
 - 2 D. Toribio Ezquerra Martinez.
 - D. Tomás Torre Blanco.
 - D. Demetrio Alonso Martinez.
 - 5 D. Felipe Bartolomé Uzquiza.
 - D. Lorenzo Uzquiza Benito.

Villalbos.

- 1 D. Patricio Sagredo Sagredo.
- 2 D. Martin Sagredo Contreras.
- 3 D. Santiago Cuende Aguirre.
- 4 D. Vicente Moneo Barrio.
- 5 D. Pedro Sáez Soto.
- 6 D. Lorenzo Bilbao Barrio.

Villalómez.

- 1 D. Raimundo Ortiz Sagredo.
- D. Dionisio Sagredo Sáiz. 2 3
- D. Fermin Sagredo Blanco.
- D. José Ayala Solórzano. 5 D. Vicente del Hoyo Cuesta.
- D. Enrique Román Zamora.

Villambistia.

- 1 D. Venancio Alonso Oca.
- D. Roque Puras Arnáiz. 2
- D. Juan Ayala Manso.
- 4 D. Eustasio Heras Arnáiz.

- 5 D. Vicente Mateo Pérez.
- 6 D. Abandino Pérez Arnáiz.

Villanasur Rio de Oca.

- 1 D. Nicolás Murga Sanz.
- 2 D. Juan Sagredo Yela.
- 3 D. Tomás Porras Dueñas.
- 4 D. Miguel López Sanz.
- 5 D. Victoriano Sagredo Campo.
- D. Leovigildo González Hernando.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 6 de diciembre de 1918.= El Secretario de Gobierno, Severino Barros de Lis.

Alcaldía de Belorado.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, se saca á pública subasta el servicio de la administración municipal de consumos y recargos autorizados durante el año próximo de 1919, bajo el pliego de condiciones y tacifa, aprobada por el Sr. Administrador, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el acto de la subasta.

El remate se verificará en la sala consistorial de este Ayuntamiento, el dia 22 de los corrientes, á la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien le sustituya, y asistencia de los Concejales y Secretario de la Corporación.

Belorado 9 de diciembre de 1918. El Alcalde, Julian Corral.

Alcaldia de Briviesca.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito, formado para 1919, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de 15 dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea, no se admitirá ninguna.

Briviesca 4 de diciembre de 1918. El Alcalde, Amadeo Villanaeva.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castil de Peones.

Castrillo de la Reina.

Cuevas de San Clemente.

Hazs.

Hoyuelos de la Sierra.

Viloria de Rioja.

Villamiel de la Sierra.

Madrigalejo del Monte.

Alcaldía de Haza.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1919, se encuentran expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales podrán presentarse por los contribuyentes las re-

clamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Haza 6 de diciembre de 1918.-El Alcalde, Silbano Sopuertas.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Villegas.

Villagalijo.

Los Barrios de Villadiego.

Humada.

Avellanosa del Páramo.

Aforados de Moneo.

Berberana.

Belorado.

Fuentebureba.

Santa Inés.

Castil de Carrias.

Merindad de Cuesta Urria.

Villanueva de Carazo.

Villanasur Rio de Oca. San Pedro Samuel.

Tubilla del Lago.

Hoyales de Roa.

Alcocero. Villamayor de los Montes.

Citores del Páramo.

Ubierna.

Los Barrios de Bureba.

Pinilla Trasmonte.

Villafruela.

Palazuelos de la Sierra.

Barrio de Muñó. Las Celadas.

Encio.

Arroyal.

Villanueva Rio Ubierna. Madrigalejo del Monte.

Bohada de Roa.

Respecto de rústica y pecuaria:

Mambrillas de Castrejón. Urbel del Castillo.

Santa Maria Ribarredonda.

Coculina.

Quintanilla Vivar.

Villalómez.

Castil de Peones.

Merindad de Sotoscueva.

Mazuelo de Muñó.

Ciadoncha.

Rucandio.

Villanueva de Gumiel. Quemada.

Quintanamanvirgo.

Ibrillos.

Cayuela.

Bozoo. Fresneda de la Sierra.

Belbimbre.

Carazo.

Respecto de rústica y urbana.

Quintanillabón.

Villanueva de Teba.

Coruña del Conde.

Villasidro.

Alcaldía de Villanueva de Teba.

Formada la matricula industrial de este distrito municipal para el año 1919, se halla expuesta en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 15 dias, durante los cuales podrá ser examinada libremente y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villanueva de Teba 2 de diciem-

bre de 1918.-El Alcalde, P. O., Gregorio Gil.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Quintanamanvirgo.

Boada de Roa.

Urbel del Castillo.

Villalómez.

Frias.

La Piedra.

Villamiel de la Sierra.

Haza.

Madrigalejo.

Aforados de Moneo.

Cuevas de San Clemente.

Atapuerca.

Villasur de Herreros.

Bozoo. Castil de Peones.

Quintanilla Vivar.

Tórtoles de Esgueva.

Mazuelo de Muñó.

Torrepadre. Villanasur Rio de Oca.

Tubilla del Agua. Merindad de Cuesta Urria.

Castil de Carrias. Santa Inés.

Garganchón. Merindad de Sotoscueva.

Tubilla del Lago. Zael.

Salazar de Amaya. Villafranca Montes de Oca.

Ciadoncha. Hoyuelos de la Sierra.

Villaverde del Monte. Villafruela.

Hnuncios particulares

Alcaldía de Cuevas de San Clemente.

Según me comunica el vecino de este pueblo, Saturnino Santidrián Ibañez, se ha agregado al rebaño de su custodia, una res lanar de dueño desconocido, cuyas señas son las si-

guientes: Una oveja cornuda, con una cencerra al cuello, tiene aguzo en la oreja derecha y dos marcas de pez con la inicial A en el lado derecho.

Quien se crea su dueño puede pasar á recogerla, previo pago de gastos causados, durante el plazo de quince dias, pues transcurrido que sea picho plazo, se procederá á la venta en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para la administración y régimen de las reses

Cuevas de San Clemente 2 de diciembre de 1918. El Alcalde, Julián Cuñado.

mostrencas.

E. RUIZ DOMINGUEZ

MÉDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL Consultas de 12 à 2 San Pablo, núm. 10, principal.

IMPRENTA PROVINCIAL